

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo cuarta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 2-6 de octubre de 2006

Cuestiones estratégicas y administrativas

Examen de los comités científicos

AUTOEVALUACIÓN DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS

El documento que figura en el Anexo al presente documento ha sido presentado por las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora. Contiene los resultados y las recomendaciones de la autoevaluación realizada por los Comités de Fauna, de Flora y de Nomenclatura en una sesión conjunta celebrada durante las reuniones del PC16 y el AC22, Lima, Perú, (3-8 y 7-13 de julio de 2006, respectivamente).

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS

Este Anexo ha sido presentado por las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora y se basa en el informe de un grupo de trabajo (documento PC16/AC22 WG1 Doc. 1), preparado y adoptado en una sesión conjunta de la 16ª reunión del Comité de Flora y la 22ª reunión del Comité de Fauna (Lima, 3-13 de julio de 2006).

EXAMEN DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS

Composición (según decisión del Comité)

Presidente: Greg Leach (Representante regional del PC para Oceanía); Copresidente, Rodrigo Medellín (Representante regional del AC para América del Norte)

Miembros: Representantes regionales del PC y AC que no participan en otros grupos de trabajo, copresidente del Comité de Nomenclatura.

Mandato

1. Finalizar la autoevaluación completando las secciones 5 a 9 del "Examen de los comités científicos" presentado en el Anexo 2 del documento AC22 Doc. 7 (Rev. 1)/PC16 Doc. 7 (Rev. 1).
2. En cuanto a la sección 6, finalizar la labor iniciada por el grupo de trabajo mixto del AC/PC y comunicada en el documento Doc. PC15/AC21 WG2 Doc. 1, e integrar los resultados en el documento "Examen de los Comités científicos".
3. En relación con las secciones 7 a 9, formular sugerencias prácticas para mejorar el funcionamiento, la eficacia y la efectividad de los comités científicos, y proponer opciones para revisar regularmente la actuación de los comités científicos, incluyendo indicadores.

Recomendaciones

1. El grupo de trabajo, compuesto por miembros de todos los comités científicos, concluyó que este informe del grupo se someta al Grupo de trabajo sobre la evaluación externa del Comité Permanente, y que el Anexo 4 del documento AC22 Doc. 7 (Rev. 1)/PC16 Doc. 7 (Rev. 1) Anexo 2, se sustituya por el Cuadro 2a del documento SC54 Inf. 5 para el PC y el AC, y el Cuadro 2b para el Comité de Nomenclatura.
2. Los comités desempeñan generalmente una excelente actuación en las tareas de alta prioridad que se les han asignado, a menudo con recursos muy limitados o gracias a esfuerzos voluntarios. Para mejorar la actuación, en particular respecto de las tareas de baja prioridad, sería necesario aumentar los fondos en el presupuesto y otros recursos en relación con esas tareas.
3. La actuación de los comités mejoraría aún más si la CoP y el Comité Permanente prestasen mayor atención en el momento en que se asignan las tareas a los comités científicos en el sentido de si las tareas caen dentro de sus mandatos y del Plan de Acción Estratégica de la Convención y si se asignan fondos suficientes para realizar esas tareas.
4. La actuación de los comités mejoraría si se asignasen fondos a las presidencias para dirigir, participar y representar a sus comités en otras reuniones.
5. Para promover y facilitar la coordinación y el contacto entre los especialistas taxonómicos en las regiones, el Comité de Nomenclatura funcionaría mejor como un grupo de trabajo permanente del AC y el PC.

6. Es preciso reforzar el requisito de que una Parte/región proporcione tiempo/recursos para que el representante regional desempeñe sus deberes. Podría ser una promesa obligatoria formulada en el momento de la designación de un representante.
7. En cuanto al desafío de la doble función del presidente, como presidente y como representante regional, en la evaluación debería tomarse nota del enfoque adoptado por otros convenios ambientales en los que no se asignan tareas regionales al presidente. El grupo declaró enérgicamente que el presidente debería elegirse entre los representantes regionales.
8. Para mejorar los procedimientos científicos en que se fundan todas las actividades de los comités, las presidencias y los miembros del AC y PC deberían participar en mayor medida en la asignación de consultores y en la definición del mandato para proyectos concretos.
9. Se ha dedicado considerables recursos y tiempo al proceso de revisión de la actuación de los comités y el grupo no recomienda que se establezca un proceso de revisión periódico y detallado. El grupo acordó recomendar que se lleve a cabo una supervisión interna mediante los informes regionales y los informes de las presidencias a las CoPs y, en este sentido, el Cuadro 3 del documento SC54 Inf. 5 podría adjuntarse al formato para preparar los informes regionales. La supervisión externa puede examinar y revisar los indicadores que figuran en los Cuadros 1a y 1b de ese documento.
10. Una vez completada la evaluación externa, se decidirán los mecanismos de entrega.